	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°07/2023	O.C. Institucional N° 07/2023

Nivel de Entidad:	Universidades Nacionales	Fecha de Emisión : 27/11/2023	
Entidad:	Universidad Nacional de Caaguazú		
Unidad Compradora (Código SICP)		1782 Facultad de Odontología	
ID del Llamado:	436.022	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE TÓNER			
Proveedor:	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A	RUC:	80096504-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U/M	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Tóner compatible p/impresora HP Láser Jet P1102w	Unid	Gold	China	20	77.000	1.540.000
2	Tóner compatible p/impresora HP Láser 107 w	Unid.	Gold	China	20	102.500	2.050.000
3	Tóner compatible p/impresora Brother HL-1200	Unid.	Gold	China	8	59.990	479.920
4	Tóner compatible p/impresora HP Láser Jet Pro M102w	Unid.	Gold	China	5	81.200	406.000
5	Tóner compatible p/impresora HP Láser Jet Pro M15w	Unid.	Gold	China	5	158.000	790.000
TOTAL							5.265.920

SON GUARANÍES: **CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE.**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 27/11/2023	Hasta: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 dias corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra

LUGAR DE ENTREGA: Fabian Ojeda y Lidia Peralta de Benítez - Sede Administrativa FOUNCA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La máxima autoridad de la Institución .

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	001	00	08	342	30	88	5	5.265.920
						Total:			5.265.920

Paraguay Insumos.Com S.A. RUC: 80096504-3 Tel: (021) 441 752 FIRMA PROVEEDOR	27/12/2023 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD Tor. Dra. María Gloria Martínez Blanco Decana Facultad de Odontología UNCA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ CORONEL OVIEDO PARAGUAY 2010

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.